

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don Fernando Cebrián Mateos, en representación de la mercantil “Clínica Tecnoquirúrgica, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de centro médico de consultas en la calle Juan de Toledo, número 21, de este municipio.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 24 de septiembre de 2010.—La concejal-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/9.780/10)